

# AYUDAS PARA IMPLANTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE), LA IGUALDAD LABORAL Y LA CONCILIACIÓN LABORAL Y PERSONAL EN GALICIA

## LÍNEAS DE AYUDA

### Implantación de la RSE

Se subvencionará la obtención de certificaciones, o de informes de verificación o validación de códigos de conducta, normas o estándares en materia de RSE

**Hasta el 100% de los gastos**, con un máximo de 2.500€ por empresa

### Implantación de Planes de Igualdad

Se subvencionará la obtención de certificaciones de planes de igualdad expedidos por el Servicio de Igualdad

**2.000€ por empresa**

### Conciliación de la vida laboral y familiar

Incentivos para fomentar el teletrabajo

**Hasta 4.000 € por persona** con acuerdo de teletrabajo (máximo 12.000€ por empresa)

Incentivos para fomentar la flexibilidad horaria

**Hasta 4.000 € por persona** con acuerdo de teletrabajo (máximo 12.000€ por empresa)

Subvenciones para la adquisición de elementos tecnológicos que posibiliten el teletrabajo

**Hasta el 90% de la inversión**. Máximo 1.500€ por persona y máximo 5.000€ por empresa

## ENTIDADES BENEFICIARIAS

- Pymes, micropymes o personas autónomas (máximo 250 trabajadores) con domicilio social y centro de trabajo en Galicia
- Que estén al corriente en las obligaciones tributarias estatales, autonómicas y de la Seguridad Social.
- Que no superen los 50 millones de euros de volumen de negocio anual o su balance sea inferior a 43 millones de euros.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

**Hasta el 4 de junio de 2017**